INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6257/17

"ADQUISICION DE CARTELES DE SEÑALIZACION – 2do LLAMADO"

Asunción, 04 de octubre de 2017

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa ANDE N° 6257/17 con ID N° 323.154.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 96/2017 de fecha 11 de setiembre de 2017, se ha procedido a la apertura de las siguientes: **(ver anexo A-1)**

Oferente	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR RODRIGUEZ	₲ 66.950.000.-
BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS	₲ 27.734.000.-
GUAINDUPAR S.A	₲ 27.303.457.-

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:
Los oferentes no formularon observaciones en el Acta de Apertura de Ofertas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de

conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas., detallamos a continuación:

Documento	NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR RODRIGUEZ	BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS	GUAINDUPAR S.A
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

a) **La firma NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR RODRIGUEZ:** Presentó Constancia del SIPE N° 1465308, el documento fue verificado por este Comité de Evaluación.
b) **La firma BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS:** Presentó Constancia del SIPE N° 1466483, el documento fue verificado por este Comité de Evaluación.
c) **La firma GUAINDUPAR S.A:** Presentó Constancia del SIPE N° 1466410, el documento fue verificado por este Comité de Evaluación.

(1) **Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:**

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que los Propietarios, Representantes Legales, Socios y Directivos de los oferentes, no se encuentran registrados en dicho sistema por lo tanto estas ofertas se encuentran habilitadas para contratar con el estado **(ver anexo A-2)**

(2) Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. Al respecto, este Comité de Evaluación informa que no se constató incumplimiento alguno, por tanto, se concluye que todas las firmas oferentes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado. A

continuación se verificó el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03):

Documento	NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR RODRIGUEZ	BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS	GUAINDUPAR S.A
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la apertura de Ofertas, para corroborar el inciso K) del Art. 40 de la Ley N° 2051/2003.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

En cumplimiento a la Resolución N° 1173/16 fueron analizados cada ítem ofertado en relación a los costos estimados.

Ítem 1: Cartel atención no cerrar operario trabajando 50 x 40.

Oferentes	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	₲ (IVA incluido)	C.E.: ₲ 10.500.000
Guaindupar S.A	8.688.900	-17.24 %
Blanca Marín Servicios Publicitarios	9.000.000	-14.28 %
Nempre Producciones de Edgar Rodríguez	27.000.000	157 %

Ítem 2: Cartel peligro con tensión 50 x 40.

Oferentes	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	₲ (IVA incluido)	C.E.: ₲ 10.500.000
Guaindupar S.A	8.688.900	-17.24 %
Blanca Marín Servicios Publicitarios	9.000.000	-14.28 %
Nempre Producciones de Edgar Rodríguez	27.000.000	157 %

Ítem 3: Cartel plástico uso obligatorio en el patio de maniobras 50 x 40.

Oferentes	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	₲ (IVA incluido)	C.E.: ₲ 6.720.000
Guaindupar S.A	5.560.896	-17.24 %
Blanca Marín Servicios Publicitarios	5.760.000	-14.28 %
Nempre Producciones de Edgar Rodríguez	6.720.000	0 %

Ítem 4: Cartel señalizador peligro de muerte 50 x 40.

Oferentes	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	₲ (IVA incluido)	C.E.: ₲ 3.220.000
Blanca Marín Servicios Publicitarios	2.254.000	-30 %
Guaindupar S.A	2.664.896	-17.23
Nempre Producciones de Edgar Rodríguez	3.220.000	0 %

Ítem 5: Cartel uso de extintor de incendios 40 x 30.

Oferentes	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	₲ (IVA incluido)	C.E.: ₲ 3.010.000
Guaindupar S.A	1.705.165	-43.35 %
Blanca Marín Servicios Publicitarios	1.720.000	-42.8 %
Nempre Producciones de Edgar Rodríguez	3.010.000	0 %

Se ha detectado un porcentaje de variación con relación al costo estimado del (-43.35 %) de la firma **Guaindupar S.A** en el **ítem 5.** En ese sentido el Comité de Evaluación solicitó a dicha firma la justificación detallada de la composición del precio ofertado en dicho ítem.

Solicitud realizada por memorándum DRH/SO/222/2017, Fax DCP/DCO/212/2017 **(poseen acuse de recibo).** Analizados los documentos recibidos el comité resuelve aprobar los mismos considerando de ejecución posible el costo ofertado. En ese sentido la firma **Guaindupar S.A** será analizada en los siguientes puntos. **(ver anexo 3)**

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

Observación: No corresponde la imposición del 20% del margen de preferencia, teniendo en cuenta que hubo una única oferta calificada en cada ítem.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las firmas, **NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR RODRIGUEZ, BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS y Guaindupar S.A,** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Experiencia; (iii) Especificaciones Técnicas (iv) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:
Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección VII Anexo Nº E – Documentos que componen la oferta, **constatándose el cumplimiento de los requisitos legales.** (adjuntamos la planilla de verificación de documentos, (ANEXO-E) – **(ver anexo-3)**

4.2 Experiencia

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR RODRIGUEZ	Oferente: BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS	Oferente: Guaindupar S.A
El oferente deberá contar con antecedentes en la provisión de bienes objeto de la contratación, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2014, 2015 y 2016), realizadas para la ANDE, Entes públicos y/o privados, acreditado mediante certificados expedidos por clientes, contratos finiquitados y/o facturaciones expedidas, que determinen una sumatoria total de montos del cincuenta por ciento (50%) de lo ofertado en esta Contratación Directa. En caso de tratarse de un consorcio, se considerara la sumatoria del líder (60%) y el socio (40%) de los requisitos establecidos en el punto e experiencia	Fotocopia simple, documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos tres (3) años (2014, 2015 y 2016), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o privados, como ser certificados expedidos por clientes, contratos anteriores finiquitados y/o facturaciones expedidas.	contratos, orden de compra,	Presentado por la firma Guaindupar S.A: certificados de cumplimientos	Cumple	*No presenta	Cumple

*** La firma BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS** no ha presentado los documentos requeridos en el cuadro ut supra. El Comité de Evaluación ha resuelto no consultar a dicha firma sobre los documentos no presentados atendiendo a que fue descalificado por no cumplir con las EE.TT, conforme establece el PBC. **ver 4.3**

4.2.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a la siguiente empresa la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma:

> Fue solicitado a la firma **Guaindupar S.A** por memorándum DRH/SO/225/2017 y Fax DCP/DCO/238/2017 **(poseen acuse de recibo)** la presentación de los siguientes documentos: **(ver anexo 3)**

Fotocopia simple, documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos tres (3) años (2014, 2015 y 2016),

realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o privados, como ser certificados expedidos por clientes, contratos anteriores finiquitados y/o facturaciones expedidas.

Al respecto informamos que dicha firma presentó los documentos requeridos en tiempo y forma **(ver anexo 3).**

4.3. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en el ANEXO C- Suministros Requeridos del PBC, se ha procedido a la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas conforme a los documentos y muestras presentadas por las firmas **NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR RODRIGUEZ, BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS** y **Guaindupar S.A** constatándose el siguiente análisis:

En cuanto a los documentos formales y muestras informamos lo siguiente:

Fue solicitado por memorándum DRH/SO/219/2017 **(poseen acuse de recibo)** la presentación de las muestras correspondientes a dicha CD Nº 6257/2017, conforme a las EE.TT. Dicho pedido fue realizado por los siguientes faxes:

1. DCP/DCO/196/17, Destinatario: **NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR RODRIGUEZ**
2. DCP/DCO/197/17, Destinatario: **BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS**
3. DCP/DCO/198/17, Destinatario: **Guaindupar S.A**

NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR RODRIGUEZ

Informamos que la firma **NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR RODRIGUEZ** no presentó la muestra respectiva en tiempo y forma. En ese sentido dicha firma es descalificada en todos los ítems y no será analizada en los siguientes puntos. **(ver anexo A-3).**

BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS

Informamos que la firma **BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS** presentó la muestra respectiva en tiempo y forma. **(ver anexo A-3).**

Guaindupar S.A

Informamos que la firma **Guaindupar S.A** presentó la muestra respectiva en tiempo y forma. **(ver anexo A-3).**

Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC

a) BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS

Requisito Exigido en el PBC	Cumple/No cumple	Observaciones
DRH-SO N° 16-006	***No Cumple***	Aclaramos que el ítem citado más abajo **No Cumple** con las especificaciones técnicas (EE.TT), por lo tanto dicha firma queda descalificada **Ítem 4 – Cartel señalizador peligro de muerte 50 cm x 40 cm** No cumple con el punto 5.2 de las EE.TT: La muestra presentada no corresponde al ítem ofertado conforme a las EE.TT.

b) Guaindupar S.A

Requisito Exigido en el PBC	Cumple/No cumple	Observaciones
DRH-SO N° 16-004 DRH-SO N° 15-005 DRH-SO N° 16-005 DRH-SO N° 16-006 DRH-SO N° 16-006	***Cumple***	Aclaramos que los ítems citados más abajo **Cumplen** con las especificaciones técnicas (EE.TT): Ítem 1 – Cartel señalizador atención no cerrar operario trabajando 50 cm x 40 cm Ítem 2 – Cartel señalizador peligro con tensión 50 cm x 40 cm Ítem 3 – Cartel plástico uso obligatorio en el patio de maniobras 50 cm x 40 cm Ítem 4 – Cartel señalizador peligro de muerte 50 cm x 40 cm Ítem 5 – Cartel uso de extintor de incendios 40 cm x 30 cm

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACION de la Contratación Directa ANDE N° 6257/17 ***"ADQUISICION DE CARTELES DE SEÑALIZACION – 2do LLAMADO"***, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe y de acuerdo al siguiente detalle:

A: **GUAINDUPAR S.A**

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Cartel señalizador atención no cerrar operario trabajando 50 cm x 40 cm	Gip	Paraguay	Unidad	150	57.926	8.688.900
2	Cartel señalizador peligro con tensión 50 cm x 40 cm	Gip	Paraguay	Unidad	150	57.926	8.688.900
3	Cartel plástico uso obligatorio en el patio de maniobras 50 cm x 40 cm	Gip	Paraguay	Unidad	96	57.926	5.560.896
4	Cartel señalizador peligro de muerte 50 cm x 40 cm	Gip	Paraguay	Unidad	46	57.926	2.664.596
5	Cartel uso de extintor de incendios 40 cm x 30 cm	Gip	Paraguay	Unidad	43	39.655	1.705.165
Monto total ₲ IVA incluido							**27.308.457**

El monto total de adjudicación asciende a: Gs.27.308.457 (Guaraníes veintisiete millones trescientos ocho mil cuatrocientos cincuenta y siete), IVA incluido.

El costo total estimado asciende a: Gs.33.950.000 (Guaraníes treinta y tres millones novecientos cincuenta mil), IVA incluido.

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: - 19.56 %

Atentamente,

Ing. Blas Irigoyen

Jefe DRH/SO